



04

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN VIGENCIA 2.021

En el marco del desarrollo de la educación en Colombia, el año 2.021 será recordado como el año determinante para el fortalecimiento de la educación superior en nuestro país.

La circunstancia de las limitaciones impuestas por las restricciones que generó la pandemia por Covid 19 en Colombia, llevaron al Gobierno Nacional a aplicar estrategias que permitieran la continuidad de las actividades académicas en las IES.

Una de estas fue la creación de la Matrícula cero, como una disposición del Gobierno Nacional diseñada para pagar el valor de la matrícula de estudiantes de pregrado de los estratos 1, 2 y 3 en las instituciones de educación superior públicas del país, con el propósito de garantizar la permanencia de los estudiantes en la educación superior.

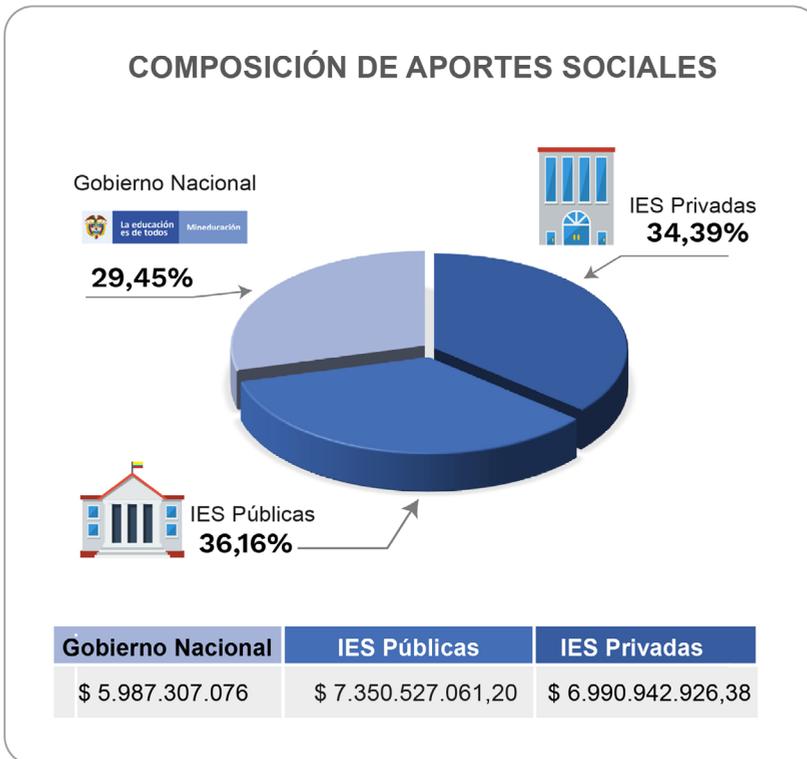
Adicionalmente, las medidas asociadas al regreso a clases en el formato de alternancia, luego del largo período de ausencia en las aulas de clase, se apoyaron en el crecimiento de los programas de vacunación en Colombia, los cuales aseguraban que en la medida en que más personas cumplieran con su esquema de vacunas sería más seguro el retorno a clases.

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, promulgó la Resolución 1913 de 2.021, resolviendo prorrogar la Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, marco que había sido declarado mediante la Resolución 385 de 2.020. Esta prórroga fue extendida hasta el 28 de febrero del 2022, ajustada a los planes de la vacunación en el país.

Desde el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP – las iniciativas se enfocaron en el fortalecimiento del relacionamiento con las IES, luego de un período en el que el trabajo al interior de estas se desarrolló, en su mayoría, en modalidad virtual por las circunstancias del distanciamiento ya conocidas.

El primer semestre de esta vigencia se mantuvo con una dinámica de trabajo remoto, o en modalidad de trabajo virtual en las IES del país, lo que se convertía en un modelo retador para el sostenimiento de este propósito.

I. BASE SOCIAL



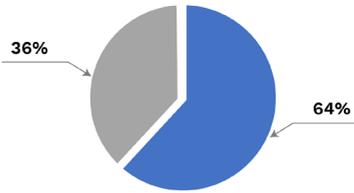
Al corte 31 de diciembre del año 2.021, el FODESEP cuenta en su base social con ciento dieciocho (118) IES afiliadas; con unos aportes por el orden de los \$14.341 millones de pesos, que equivalen al 71%; los que, sumados, a los \$5.987 millones del Gobierno Nacional, equivalen a un 29%; sumando \$20.329 millones, mismos que son constitutivos del patrimonio y capital de trabajo del Fondo.

En cuanto al recaudo de incremento de aportes, descrito en el párrafo primero del artículo 23 del Estatuto y los acuerdos de pago suscritos por las IES, se obtuvo un recaudo de \$454 millones provenientes de 91 IES afiliadas.

En la presente vigencia se alcanzó la afiliación de dos nuevas IES al FODESEP, y estas son: Corporación Universitaria Taller Cinco Centro de Diseño - TALLER 5 – y Fundación Universitaria Salesiana - UNISALESIANA. Por otra parte, se surtió la desafiliación de la IES Universidad de San Buenaventura – Seccional Bogotá.

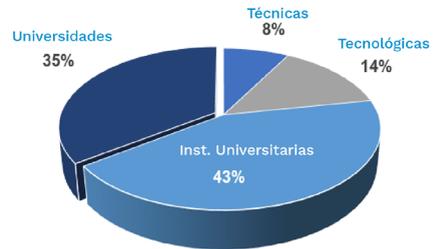
La distribución de las 118 IES de la base social está de relacionada de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DE IES AFILIADAS POR SECTOR



No. IES Privadas	75 (64%)
No. IES Públicas	43 (36%)

CLASIFICACIÓN POR CARACTER ACADÉMICO



Técnicas	10 (8%)
Tecnológicas	16 (14%)
Inst. Universitarias	51 (43%)
Universidades	41 (35%)
TOTAL	118

II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN ESTRATÉGICO 2.020 - 2.023

“Fortaleciendo la Educación Superior”



Frente a las actividades realizadas, asociadas con el Plan Estratégico, y en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; para el periodo que se informa, el FODESEP elaboró, revisó y publicó el 31 de enero de 2.021 los siguientes Planes: **(i)** Plan Institucional de Archivos –PINAR, **(ii)** Plan de Conservación Documental, **(iii)** Plan de Preservación Digital, **(iv)** Plan Anual de Adquisiciones, **(v)** Plan de Austeridad y Gestión Ambiental, **(vi)** Plan Estratégico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC, **(vii)** Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, **(viii)** Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, **(ix)** Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos, **(x)** Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, **(xi)** Plan de Bienestar e Incentivos, **(xii)** Plan Institucional de Capacitación – PIC, **(xiii)** Plan Estratégico de Talento Humano, **(xiv)** Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, **(xv)** Plan de Participación Ciudadana en la Gestión, **(xvi)** Plan de Auditorías.

La importancia del desarrollo de estos planes institucionales está evidenciada en la alineación institucional que los motiva proyectados hacia el Plan Estratégico. El desarrollo del Plan Estratégico 2.020 – 2023 “Fortaleciendo la Educación Superior”, el cual fue adoptado Mediante el Acuerdo No.265 del 6 de marzo de 2.020, en la vigencia 2.021, avanza con el objetivo de crecimiento, innovación y desarrollo de los servicios de alto valor para las IES; para la vigencia reportada se tiene un avance el 11.96%, resultado de acuerdo con la circunstancia de pandemia que el país ha tenido que cruzar en las dos últimas vigencias y por el cual las IES se han visto afectadas y el FODESEP no fue la excepción.

2.1 PLAN DE ACCIÓN

Durante la vigencia, se presenta un avance total del 29% en el desarrollo de las actividades previstas en el Plan de Acción Institucional, así:



La perspectiva financiera tuvo un avance del 20,74%, se puede resaltar el aumentar el saldo de la cartera de crédito del FODESEP por un avance total de 42,37%, En cuanto a la Perspectiva Cliente y Mercadeo se logró un avance del 16,92%. En la perspectiva pro-

cesos internos se dio un cumplimiento del 36,71% resaltando el desarrollo de los planes institucionales, el avance en la política de riesgos anticorrupción y el plan de auditorías. Finalmente, la perspectiva de aprendizaje y crecimiento presentó un avance total de 41,60% resaltando un avance importante en el Plan de trabajo de SG-SST.

III. ASAMBLEA GENERAL. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. JUNTA DE VIGILANCIA

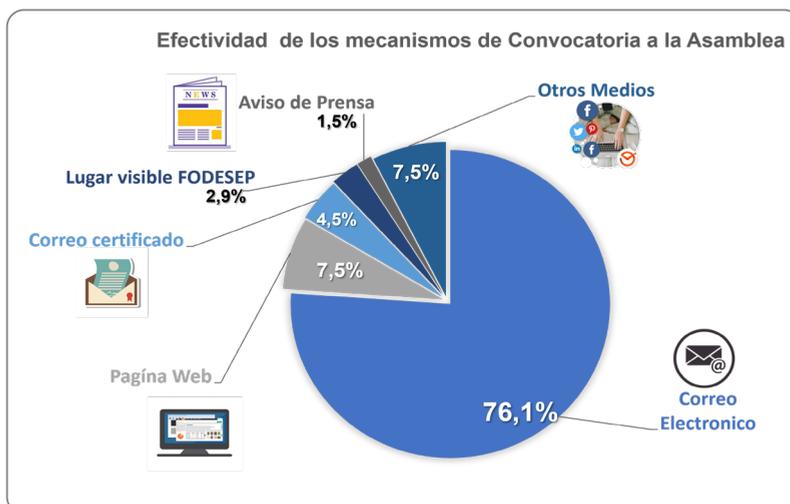
La Asamblea General Ordinaria del FODESEP fue convocada por el Consejo de Administración mediante el Acuerdo No.274 del 25 de febrero de 2.021 para ser realizada el 25 de marzo de 2.021. Esta Asamblea se llevó a cabo en modalidad no presencial, apoyada en medios tecnológicos y de manera sincrónica en línea, con la presencia del Ministerio de Educación Nacional, el ICETEX, y 58 IES de las 76 IES hábiles (65 % del total de las IES afiliadas), lo cual equivale a un 73,68% de las instituciones de educación superior hábiles.

No obstante, las actividades de sensibilización que se efectuaron con todas las IES que integran la Base Social del FODESEP, para garantizar el pago del incremento del aporte ordinario aprobado en la reforma estatutaria de 2.016, y recogido en el artículo 23, como uno de los requisitos de habilidad, directamente y como ya se anotó, setenta y seis (76) IES lo hicieron en el tiempo; esto es, a la fecha de convocatoria de la Asamblea.

En cuanto a la encuesta de percepción de la rendición de cuentas, se concluye que: de los 58 Asambleístas (IES/MEN/ICETEX); 56 respondieron la encuesta de evaluación y satisfacción tanto de la rendición de cuentas como de los aspectos logísticos de la Asamblea, lo que representa un 96,5% del total de Asambleístas.

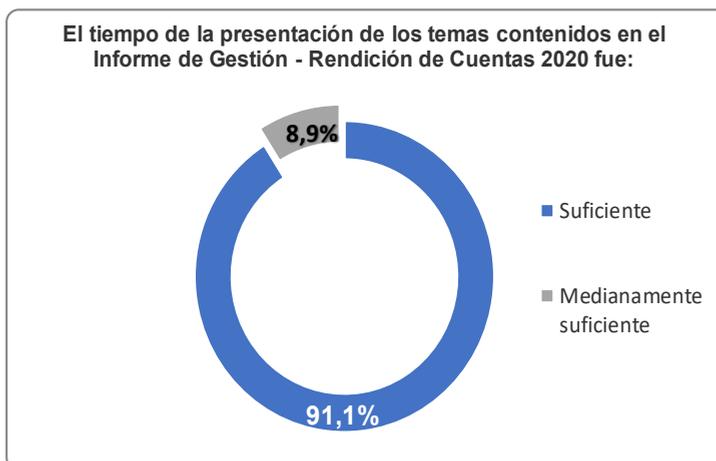
Los resultados fueron los siguientes:

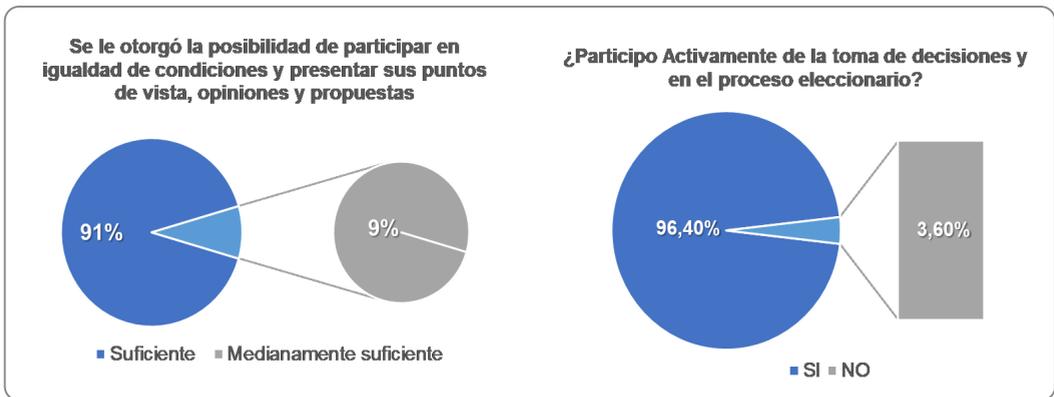
1. Efectividad de los Mecanismos señalados en los Estatutos para efectuar la convocatoria: Correo electrónico: 76,1%, página web: 7,5%, correo certificado: 4,5%, lugar visible en FODESEP: 2,9%, aviso de prensa:1,5%, y todos los medios:7,5.



2. El reglamento de Asamblea fue un buen orientador para el desarrollo de esta: Si: 100%.
3. Necesidad de consultar el reglamento de Asamblea, los informes de gestión de rendición de cuentas, estados financieros, dictamen y demás documentos que estuvieron a su disposición en la Secretaría del FODESEP. Si: 55,4%, No: 44,6%.
4. La información presentada en la Rendición de Cuentas de la gestión 2.020 sobre la Gerencia General, Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.
5. El tiempo de la presentación de los temas contenidos en el informe de Gestión - Rendición de Cuentas 2.020 fue: Suficiente: 91,1%, Medianamente suficiente: 8,9%.
6. Se le otorgó la posibilidad de participar en igualdad de condiciones y presentar sus puntos de vista, opiniones y propuestas: Si: 91,1%. Se abstuvo de participar: 8,9%.
7. Participó activamente en la toma de decisiones y en el proceso electoral: Si: 96,4%, No: 3,6%
8. Después de haber estado presente en esta asamblea, considera que, como miembro integrante del FODESEP; es muy importante participar en la misma, para realizar control a la gestión y concurrir en su direccionamiento: Si: 98,2%, No: 1,8%.
9. El direccionamiento y desarrollo de la Asamblea fue: Ordenado: 100%.
10. En términos generales la realización de la XXVI Asamblea General Ordinaria fue: Excelente: 58,9%, Buena: 41,1%.
11. Plataforma virtual muy satisfactorio 73,2%, satisfactorio 25% y no satisfactorio 1,8%.
12. Asesoría para manejo de Plataforma virtual, muy satisfactorio 76,8%, satisfactorio 21,4% y no satisfactorio 1,8%.

En términos generales de acuerdo con la percepción de las afiliadas asistentes, se desarrolló una buena asamblea a pesar de la dinámica y modalidad virtual.





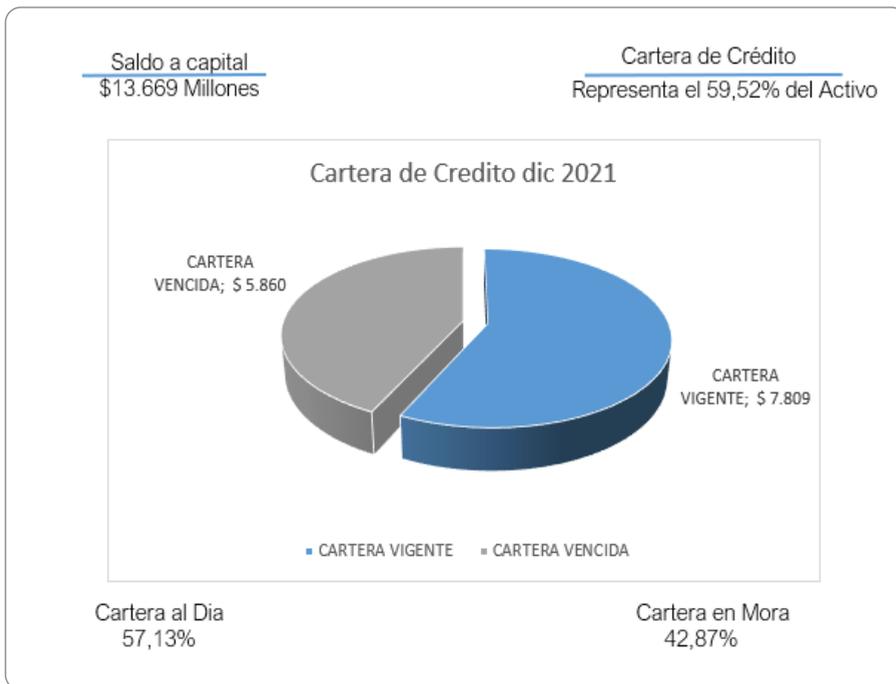
Como actividades posteriores a la Asamblea General Ordinaria, se realizó la: **(i)** Verificación del acta de Asamblea por parte de la Comisión Verificadora, **(ii)** Aprobación del Acta de Asamblea, y **(iii)** Remisión a la Superintendencia de la Economía Solidaria para surtir trámite de legalidad.

Igualmente, desde el mes de marzo las sesiones de los órganos de administración y control se realizaron de manera periódica no presencial y a partir del mes de octubre regresaron los miembros del Consejo de Administración a la sede del FODESEP en modalidad mixta, con apoyo en medios tecnológicos. Durante la vigencia, se realizaron 11 sesiones del Consejo de Administración de las cuales fueron 9 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias, mientras que 8 sesiones ordinarias sostuvieron la Junta de Vigilancia. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 47 de la Ley No.222 de 1.995, se relacionan los gastos con ocasión del Consejo de Administración, Junta de vigilancia y Representante Legal; durante la vigencia 2.021.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	2.021 (Miles \$)	JUNTA DE VIGILANCIA	2.021 (Miles \$)	GERENTE	2.021 (Miles \$)
Pasajes Aéreos	3.515	Pasajes Aéreos	0	Salarios	220.196
Alimentación Refrigerios	4.462	Alimentos	0	Viáticos	16.438
Papelería	0				
TOTAL	7.977	TOTAL	0	TOTAL	236.634

IV. SERVICIOS FINANCIEROS

Al cierre del año 2.021, se cuenta con un saldo a capital e intereses por cartera de crédito que asciende a \$14.031 millones que representan el 59,52% del total de los activos, de los cuales \$13.669 millones son saldos de capital, de estos \$7.809 millones son saldos de cartera vigente que representan el 57,13% de cartera y \$ 5.860 millones de cartera en mora, arrojando un índice de calidad de cartera del 42,87%.

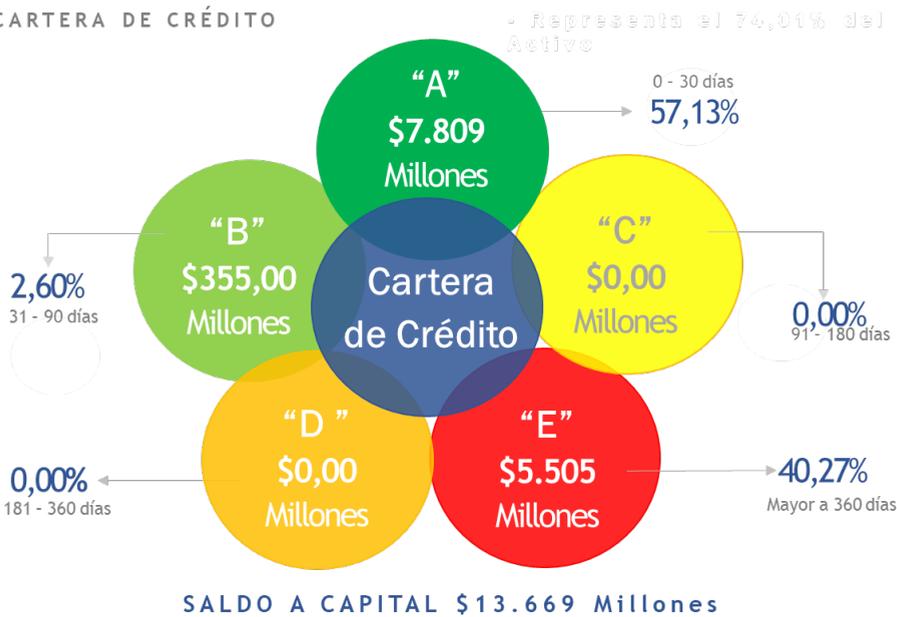


En la vigencia de 2.021, el FODESEP presentó alternativas a las IES para que, el servicio de crédito respondiera a sus requerimientos financieros, en el marco de sus particularidades. Durante esta vigencia se contó con cuatro (4) modalidades de crédito a saber:

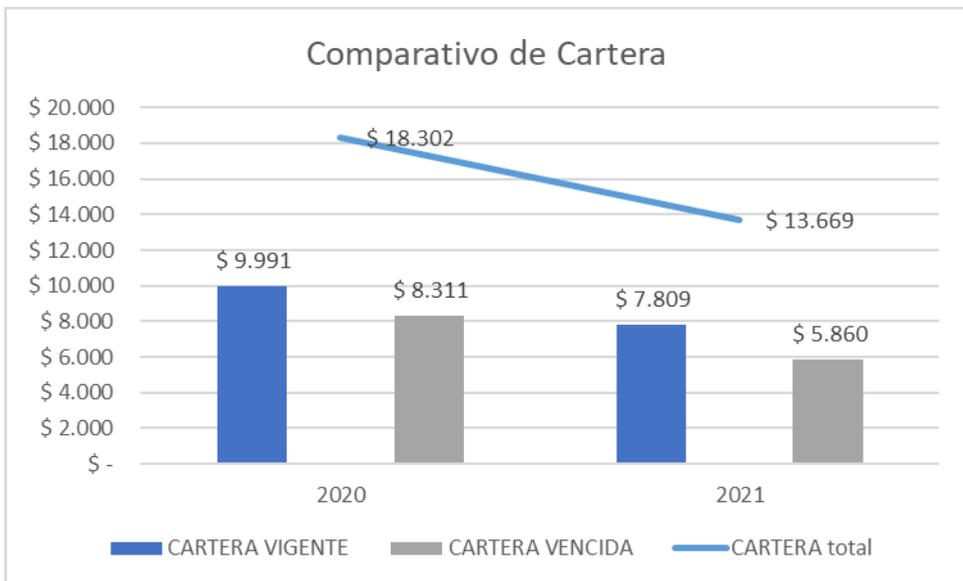
- Funcionamiento.
- Bienes y Servicios.
- Aseguramiento de la Calidad.
- Tesorería.

De conformidad con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera en la circular externa 22 del 28 de diciembre de 2.020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Fondo debe clasificar mensualmente el riesgo de los créditos de acuerdo con la edad de vencimiento. Por lo anterior, la clasificación al corte 31 de diciembre es la siguiente:

► CARTERA DE CRÉDITO

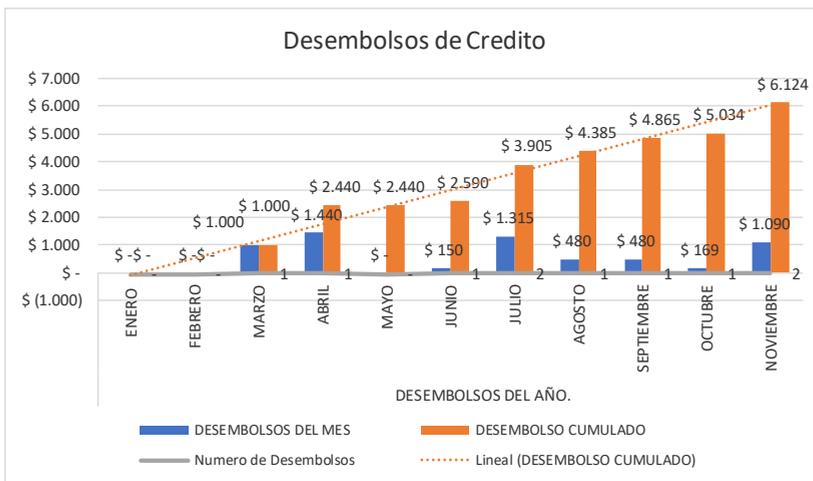


Los saldos de cartera en mora 2.021 – 2.020 evidencian una disminución significativa en **Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”** al cierre del año, registrando una suma de \$5.505 millones, lo que significó una disminución de \$2.807 millones frente al año 2.020. Lo anterior representa una mejora en la calidad de la cartera ya que el indicador pasó del 45,41% al 42,87%.

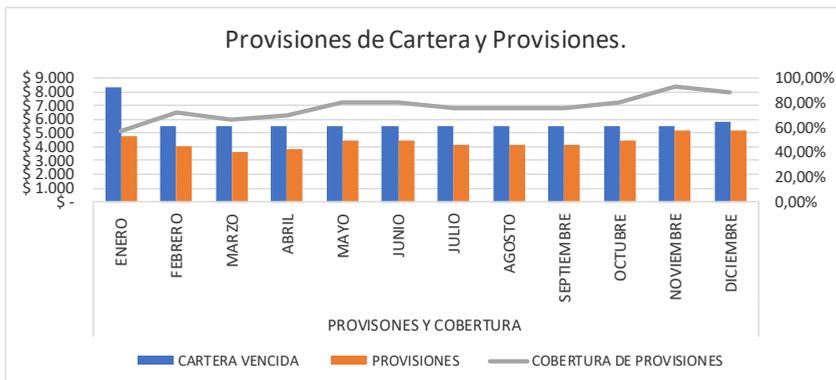


La mejora en el monto de la cartera vencida (CV) se debió específicamente, a una importante gestión de la administración en búsqueda de acuerdos extrajudiciales que, motivados por la difícil situación financiera por la que atraviesan algunas IES, permitieron recuperar parte del dinero de los créditos siniestrados mediante una dación en pago de la UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA, por una suma superior a los \$3.300 millones.

A pesar de la baja competitividad de las tasas de interés que se tienen hoy en el FODESEP, los desembolsos del año ascendieron a **\$6.124 millones**, es importante mencionar que, toda esta cartera nueva se mantuvo al cierre del año en calificación A. Esta adecuada colocación, y la búsqueda de recuperación de créditos siniestrados, mejoraron el monto de la cartera en mora, aunque el índice de calidad de la cartera se mantuvo por encima del 42%.



Deterioro (Provisiones) de la cartera en mora, que como lo muestra el grafico al inicio del año, teníamos provisiones por deterioro por la suma de \$4.793 millones arrojando una cobertura de la cartera en mora del 57,66%, pasando a final del año a una suma de \$5.139 millones de deterioro, arrojando una cobertura sobre la cartera en mora del 87,97% logrando casi una cobertura completa de la cartera en mora. Este deterioro no incluye la cuenta de Intereses.



4.1 COBROS JURÍDICOS

Por la parte activa, el FODESEP llevo a cabo la representación judicial en **Cuatro (4) Procesos Ejecutivos**: Iniciados contra algunas de sus IES afiliadas, por el incumplimiento ostensible a sus obligaciones de contenido crediticio, así:

1. **FODESEP Contra CORPORACIÓN UNIVERSAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA –CORUNIVERSITEC-**. Proceso Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía que versa sobre el Crédito No. 559/13 y obligación 560/13 (intereses). El proceso fue enviado al Juzgado 2 civil del circuito de ejecución de sentencias. Expediente No. 11001310301220130079800. El FODESEP se encuentra en espera de la audiencia de remate del bien.
2. **FODESEP Contra INSTITUTO DE EDUCACIÓN EMPRESARIAL -IDEE-**. Proceso Ejecutivo Mixto de Mayor Cuantía. Crédito No. 568/13 y Obligación No.569/13 (intereses). Juzgado 15 Civil del Circuito de Oralidad de Cali. Proceso remitido al Juzgado 3 de Ejecución Civil del Circuito de Cali. Radicado No. 2014-00-425. Este proceso se encuentra en espera de la audiencia de remate del bien.
3. **FODESEP Contra CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA**. Proceso Ejecutivo de Mayor Cuantía. Crédito No.625/16 y Crédito No.633/17 Juzgado 8 Civil del Circuito de Barranquilla. Radicado No.2019-00-077. En atención a que las partes celebraron reestructuración de los créditos, la cual fue aprobada por el despacho, en consecuencia, se dio por terminado el proceso, se ordenó levantamiento de las medidas cautelares, y se aprobó la entrega de los títulos judiciales por valor de \$53 millones a favor del FODESEP.
4. **FODESEP Contra CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL –ISES-**. Proceso Ejecutivo de Mayor Cuantía. Crédito No.626/16 Juzgado 21 Civil del Circuito de Bogotá. Radicado No.2019-650. Se realizó la audiencia inicial y tras la voluntad de la IES de reestructurar y pagar el crédito; se esta trabajando en este sentido, para reestructurar la obligación.
5. **FODESEP Contra CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS Y OTROS**. Proceso Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía. Crédito No.613/16, Crédito No. 623/16 y Crédito No.644/18. Juzgado 13 Civil del Circuito de Bogotá. Radicado No.2019-00-544. Se instauró el proceso y se continua al despacho para fijación de fecha y hora inicial.

4.2 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINSTRACION DE RIESGOS – SIAR

En cumplimiento de lo normado en la Circular Externa No.22 de 2.020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el FODESEP realizó la implementación de Sistema Integrado de Administración de Riesgos – SIAR; el que está compuesto por los subsistemas: **(i)** Sistema de Administración del Riesgo de Crédito -SARC, **(ii)** Sistema de Administración del Riesgo Operativo -SARO, **(iii)** Sistema de Administración del Riesgo

de Mercado -SARM y (iv) Sistema de Administración del Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT.

Por medio del Acuerdo No.278 de 2.021 se reglamentó el Comité Integral de Riesgos quien será el encargado de velar por la implementación, seguimiento y control del SIAR.

V. SERVICIOS NO FINANCIEROS

5.1 ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Con el propósito de continuar apoyando a las IES afiliadas a través de la ampliación del portafolio de servicios del FODESEP, y mediante la adquisición de bienes, productos y servicios a precios más económicos y favorables que los ofertados en el mercado, se suscribieron Alianzas Estratégicas con las empresas:

ALIANZAS ESTRATÉGICAS

CCE Cámara Colombiana de la Energía	MULTISERVICIO S CL-TIENE S.A.S	CENTRO DE CONVENCIONES Y FERIAS VIRTUALES CIDEC MATRICÚLATE	CARLES HERNÁNDEZ PALOMA
<p>Soluciones relacionadas con el campo energético en un enfoque de ahorro de la energía y energías limpias, sostenibilidad en el manejo ambiental al interior de las IES afiliadas con el uso de energías alternativas.</p>	<p>Prestación de toda clase de servicios de asistencia por cuenta propia y/o en calidad de intermediaria entre los usuarios y las compañías prestadoras de servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia médica • Asistencia para el hogar • Asistencia legal • Asistencias en mecánica • Asistencia domiciliaria 	<p>Feria virtual colombiana de educación superior con precio diferencial para la participación de las IES afiliadas al FODESEP.</p> <p>Descuento del 30%.</p>	<p>Carles Hernández Paloma Consultor en Cooperación Internacional Consultor y miembro de CIBERGLOBAL</p> <p>Servicios de capacitación y asistencia técnica de cooperación internacional y de internacionalización con énfasis en movilidad internacional.</p>

FODESEP, junto con el aliado estratégico Laberint, desarrollaron como estrategia de posicionamiento y relacionamiento, con las IES afiliadas y no afiliadas, en el mes de abril el evento denominado: (i) Alternancia Educativa, como acabar con el “*Profe... no se escucha*”. Webinar que logró la participación de aproximadamente 370 funcionarios de IES.

El trabajo de acercamiento y de relacionamiento del FODESEP con las entidades gubernamentales le permitió al Fondo iniciar acercamientos con la Universidad de Harrisburg, cuya sede principal está ubicada en Pensilvania Estados Unidos; con el que se avanzó en la elaboración de un acuerdo de cooperación entre el FODESEP, Harrisburg University y la Gobernación del Tolima con el ánimo de desarrollar una Alianza estratégica que brinde posibilidades de capacitación a los docentes de las IES del departamento del Tolima en temas asociados a la agricultura.

5.2 EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y SERVICIOS EN BENEFICIO DE LAS IES.

La vigencia 2.021, permitió que se crearán espacios para conocer las necesidades de las IES y crear nuevos proyectos. En la búsqueda de generar oportunidades para que las IES puedan acceder a nuevos recursos; se establecieron estrategias para acercar a las IES a diferentes oportunidades.

Se impulsó a través de consultores especializados, con las IES: (i) Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia –UPTC–, con el tema “Una revisión integral a las oportunidades de la UPTC en el sector de la cooperación internacional científica, universitaria, para el desarrollo, y en el marco de licitaciones internacionales de la Unión Europea” con 48 asistentes, y (ii) Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano - UNITRÓPICO con el tema “Cooperación Internacional e Internacionalización” con una participación de 50 funcionarios de la IES. Así mismo, se estrecharon lazos con la Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas REDTTU, se realizó un curso con los siguientes temas: “Introducción a la cooperación internacional”, “Marco conceptual y conocimientos básicos sobre la cooperación internacional” y “Bases para la realización de un diagnóstico institucional en materia de cooperación”, en la que participaron 35 entidades, entre las que se puede resaltar la participación de 15 entidades internacionales.

En este sentido, FODESEP diseñó un nuevo servicio denominado SINCO - *Sistema Inteligente de Información de Cooperación Internacional para IES*, alineados de esta forma con el Plan Estratégico del FODESEP 2.020-2023 “Fortaleciendo la Educación Superior”, que tiene como objetivo principal por lo cual se ha estructurado e implementado este proyecto a fin de permitir el cierre de brechas en la Educación Superior. De esta manera, las IES afiliadas acceden a información sobre oportunidades de financiación de proyectos de cooperación académica, interuniversitaria y científica, así como información asociada a becas internacionales. Adicionalmente, pueden acceder a información de donantes multilaterales, como la Unión Europea, las diferentes agencias de las Naciones Unidas, el BID y la CAF, Fondos de Donantes Bilaterales, como las agencias de cooperación de los 27 estados miembros de la UE y fondos de otras agencias de cooperación bilateral que operan en Colombia, como Australia, Canadá, UK, Japón, Corea y China.

5.3 FONDOS SOCIALES

El año 2.021, fue una vigencia de reactivación y acercamiento a las IES afiliadas, para lo cual los comités de los Fondos Sociales, en la búsqueda de un acompañamiento constante, y de conocer las necesidades de las IES, realizaron un plan de trabajo acorde con los recursos disponibles de los fondos para la vigencia 2.021. Las actividades realizadas por los Fondos Sociales de Educación, Bienestar Universitario y Solidaridad, acataron con rigor las normas estatutarias y reglamentarias del FODESEP.

FONDO DE SOLIDARIDAD

Para la vigencia 2.021, el Fondo de Solidaridad realizó la convocatoria No. 1 de 2.021, la cual tuvo como temática: **“Estrategias de formación para el mejoramiento del medio ambiente y su sostenibilidad en las IES”**. Esta, tuvo una asignación de recursos por el orden de \$90 millones para cofinanciar los proyectos que resultaran beneficiados. Fueron seleccionados 6 proyectos de 8 IES afiliadas, atendiendo las condiciones y criterios establecidos en los términos de referencia de la convocatoria. Las IES beneficiarias fueron: Corporación Tecnológica Industrial - TEINCO, Corporación Tecnológica de Educación Superior Sapienza - CTE, Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-, Corporación Universitaria Taller 5, Fundación Interamericana Técnica – FIT, Universidad INNCA de Colombia, Fundación Universitaria San Mateo e Instituto Universitario de la Paz- UNIPAZ. Los anteriores proyectos están diseñados para finalizar en el primer semestre del 2022.

FONDO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

En cuanto al Comité del Fondo de Bienestar Universitario en la vigencia 2.021 se desarrolló bajo las siguientes temáticas: 1. **Bienestar antes y después de la pandemia (i) Permanencia en las IES, (ii) Incentivos a la reincorporación de la población y Cultura y Bienestar en las IES**, 2. **Cultura y bienestar en las IES, (i) Reconocimiento del tejido social, a través de la cultura**; el apoyo a las IES: Corporación Universitaria Centro Superior - UNICUCES, Corporación Tecnológica de Educación Superior Sapienza - CTE en compañía con Corporación Tecnológica Industrial Colombiana TEINCO, Universidad INCCA de Colombia, y Universidad de Investigación y Desarrollo – UDI.

Adicionalmente, a través de los Fondos Sociales de Educación y Bienestar Universitario se realizaron eventos regionales denominados **“De regreso a las regiones para fortalecer nuestras IES”** en jornada de dos (2) días en las ciudades de Cali, Medellín, Bucaramanga, Barranquilla y Bogotá con el fin de socializar y llevar a las IES afiliadas una serie de capacitaciones como fueron: **(i)** Habilidades gerenciales para directivos de las IES, **(ii)** creación de proyectos de innovación en las IES, **(iii)** Oportunidades en la permanencia Universitaria a partir de las TIC’S, y **(iv)** como decía la abuela: el bienestar empieza en casa; estos contaron con la asistencia general de 41 IES afiliadas y 5 IES no afiliadas.

Finalizando los regionales en cada una de las ciudades se realizó el conversatorio “El arte y su impacto en la educación” en el que se contó con la siguiente participación: **(i)** Cali, Julio Nava, **(ii)** Medellín, Fausto, **(iii)** Bucaramanga, Maestro Juan Manuel Sanchez, **(iv)**

Barranquilla, Maestro Juan Carlos Coronel y (v) Bogotá, Mauricio y palo de agua; espacio que permitió generar un espacio de diálogo acerca del impacto del arte en la educación.

VI. FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES - COMERCIALIZACIÓN

Frente al desafío que significó el año 2.021, en medio del distanciamiento y los esfuerzos por acelerar el regreso paulatino a las actividades presenciales en los diferentes sectores, en el FODESEP decidimos salir en búsqueda de nuevos espacios que permitieran recuperar el contacto directo con las IES.

Con plena vigencia de la Resolución 666 del 24 de abril de 2.020, que dio vida a la Emergencia Sanitaria en Colombia, el primer semestre del 2.021 se desarrolló de forma no presencial al interior de las IES dificultando la labor de acercamiento y fidelización.

Es así como se encaminaron como estrategias de posicionamiento y relacionamiento con las IES afiliadas y no afiliadas, el apoyo, participación y la realización de eventos académicos tales como (i) **Primer Seminario Internacional: La Educación en América Latina**, organizado por la IES Corporación Tecnológica Industrial Colombiana -TEINCO y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con la participación de universidades de ocho (8) países, y la asistencia de directivos y catedráticos de la universidad de California, Asociación Iberoamericana para la movilidad urbana sostenible, Presidencia de ASIMUS España, universidad Don Bosco de El Salvador, Universidad Andrés Bello de Chile, universidad Nacional San Marcos Perú, Universidad Autónoma de Méjico, Universidad Federal de Brasil, Parque Tecnológico de Santo André Brasil, Universidad Católica de Nicaragua, universidad Técnica de Perú y Pablo Gentilli; Secretario de cooperación educativa del Ministerio de Educación de Argentina.

Así mismo, acciones como la participación en la organización de la celebración del Día Internacional de la Tierra, donde FODESEP se vinculó al Congreso Internacional ¡Vive la Ciudad Sostenible! “Construyendo Hogares Ecológicos desde tu Universidad y la participación en el Foro Internacional por la Educación virtual, así como el desarrollo de capacitaciones para las IES afiliadas permitieron mantener el contacto directo con las instituciones.



Igualmente, la realización de los Foros Regionales en las ciudades de Cali, Bucaramanga, Medellín, Barranquilla y Bogotá, en el último trimestre del 2.021, abrieron el espacio para conocer de cerca las inquietudes de las IES en medio de la alternancia y el lento regreso a clases.

En este marco, FODESEP generó un espacio novedoso para dialogar con las directivas de las IES en diferentes ciudades, entorno a un desayuno de trabajo, se trazaron líneas de acción a partir de las experiencias allí compartidas.

En este ejercicio contamos con la participación de 37 directivos de IES afiliadas en el país y se creó un espacio de construcción conjunta en el que los representantes de las instituciones plantearon sus inquietudes acerca de lo que significaría la participación del FODESEP en los temas asociados con el regreso a las clases de forma presencial; cuál sería la reglamentación por parte del Ministerio de Educación en este sentido y adicionalmente, cómo se podría hacer llegar al MEN las situaciones de dificultad relacionadas con certificaciones en calidad.

Desde la perspectiva comercial y de mercadeo, FODESEP innovó con una estrategia que consistió en llevar a las IES de las regiones en Colombia a los Aliados estratégicos con los que tiene convenios activos para dar a conocer los servicios no financieros. Esta acción de invitar a los aliados a conocer a las IES ubicadas en las regiones motivó a las instituciones a consultar por sus servicios e hizo visibles las alianzas estratégicas con las que FODESEP cuenta para generar soluciones creativas a las IES.



En el mes de diciembre FODESEP invitó a un desayuno realizado en Bogotá con la participación de la Dra. Elsy Patricia Peñaloza, Directora de Calidad para la educación superior del Ministerio de Educación Nacional, así como de un importante número de Rectores de Instituciones de Educación Superior y representantes de las mismas, con el propósito de crear un espacio de reflexión y construcción en conjunto acerca de lo que será el retorno próximo de las IES a la figura de la presencialidad a nivel nacional.

En este marco, los asistentes expresaron de primera mano a la representante del Ministerio de Educación sus inquietudes acerca de la normatividad que regirá en el 2022 acerca

de las medidas asociadas a los protocolos de bioseguridad, permanencia y aforos, así como temas asociados a las tecnologías y conectividad expresados por las IES afiliadas en las diferentes regiones del país y que fueron expresados en los Regionales del FODESEP recientemente.

Igualmente, los rectores expresaron sus inquietudes acerca de los registros calificados y los planes de acción que desarrollará el Ministerio para el año 2022.



La Dra. Peñaloza informó a los asistentes de las IES afiliadas que FODESEP será la entidad que canalizará la información asociada con los avances en términos de normatividad y alertas con el propósito de mantener activo el contacto entre las partes y así como socializar la comunicación entre el Ministerio y las IES afiliadas al FODESEP.

En cuanto a las actividades de marketing, realizamos campañas sobre los servicios que ofrece el FODESEP, a través de los diferentes medios de comunicación digitales con los que cuenta el fondo para incrementar e incentivar el uso de los servicios.

Un ejemplo de esta actividad es la campaña de Cupo Preaprobado para las IES que nunca han solicitado el servicio de crédito del FODESEP, cuya difusión se realizó a través de la página web, el correo electrónico y las redes sociales del Fondo.

Con referencia a la relación con la Comunidad Digital, estadísticamente se registró un aumento en el número de seguidores en 323 en redes sociales, para un total de Facebook 4.800, en el Fan Page 1.058, mientras que en Instagram 162 y Twitter 1132. De igual forma continuamos con el diseño, elaboración y envío semanal del Boletín Institucional "FODESEP Al Día". La página web del Fodeseop continúa siendo el principal medio de contacto y difusión acerca de las noticias más relevantes del sector educación y principalmente de los productos que se ofrecen a las IES.

VII. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

7.1 TALENTO HUMANO

En cuanto al desarrollo de los planes asociados al Talento Humano, se debe resaltar que durante la vigencia 2.021, se desarrollaron actividades relacionadas con la revisión de medidas para el regreso presencial en alternancia a las instalaciones del Fondo, actividades virtuales de bienestar y capacitación. Igualmente, se adelantó la jornada de inducción – reinducción, la implementación de la política de integridad del fondo a través de la difusión del Código de Integridad y actividades diarias virtuales a través de ejercicios dirigidos (pausas activas).

Con el fin de establecer un diagnóstico asertivo para el desarrollo de las actividades propias del bienestar de los funcionarios del Fondo, se adelantó la caracterización de los funcionarios y se estableció la línea base del clima organizacional, para lo cual se realizó la aplicación y análisis de encuestas en forma virtual.

De los resultados obtenidos se pudo establecer la base sobre la cual se deben priorizar actividades para realizar la intervención en busca de mejorar en clima laboral al interior de la entidad para el año 2022. Cabe resaltar los siguientes resultados:

Aspectos con resultado satisfactorio: reconocimiento, satisfacción y pertinencia, remuneración (sueldos y prestaciones), formación (mejoró la percepción), autonomía e innovación, orientación al cliente externo e interno, organización, motivación, grado de satisfacción con la entidad, conocimiento de normas, percepción de bienestar en su lugar de trabajo. Trabajo en equipo, relación jefes y directivos, valores, filosofía de la entidad.

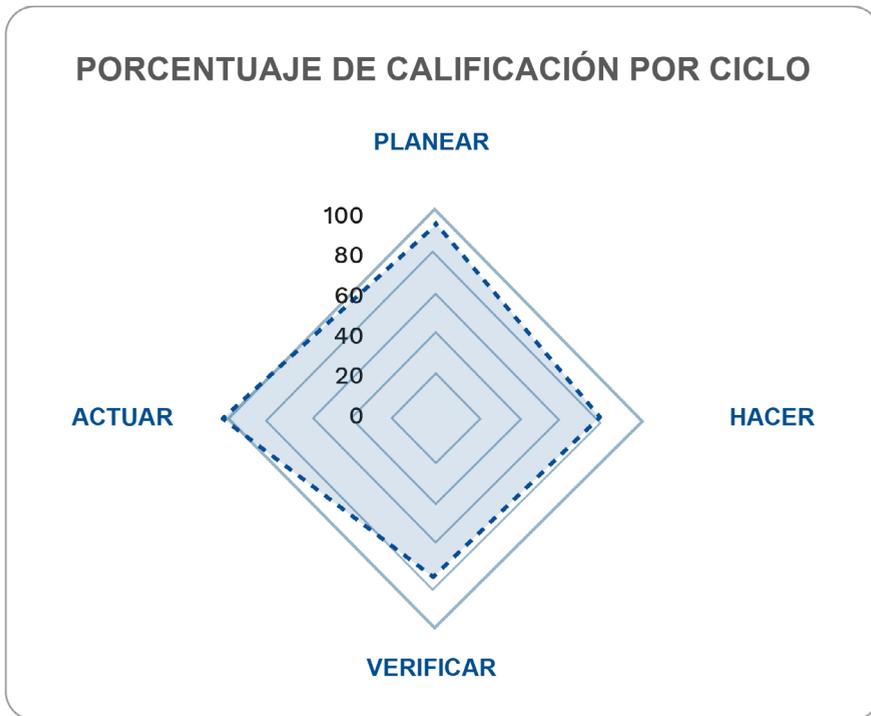
Aspectos que debemos mejorar: remuneración (incentivos), formación (manifestación de esta necesidad), horarios flexibles, cargas de trabajo, carga mental y estrés laboral, organización en puestos de trabajo (iluminación, ventilación, orden); actividades a través del comité de convivencia para mejorar la percepción del buen trato al interior del equipo, evaluación de desempeño para retroalimentar al personal, buscar que estos puedan disponer de su tiempo individual, realizar mejoras en el proceso de inducción.

Finalmente, y para el mejoramiento del desempeño del FODESEP, se está aplicando el formato de evaluación de desempeño para la toma de decisiones en la renovación de los contratos y el período de prueba del personal nuevo.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante la vigencia que se informa, el FODESEP logró una implementación del 84,75% del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Dentro de las principales actividades desarrolladas se encuentran la actualización de acuerdo con los cambios normativos del protocolo de bioseguridad para prevención del contagio del covid-19, así como el regreso a la presencialidad, socialización de plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias, actualización del perfil sociodemográfico, actualización Plan de Emergencias 2.021, conformación de la brigada de emergencia, participación

en el Simulacro de Evacuación Distrital, caracterización de los empleados, Exámenes periódicos ocupacionales con el fin de elaborar el Programa de Vigilancia Epidemiológica con énfasis osteomuscular. Igualmente, se realizó el envío de medidas de prevención del contagio de COVID mediante canales virtuales de mensajería instantánea.



7.2 GESTIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS

En cuanto a la ejecución del Plan de Compras, el avance para la vigencia 2.020 fue del 90%. Igualmente, se desarrollaron las actividades tendientes a adelantar las reparaciones locativas en las instalaciones de los bienes dados en dación en pago por dos (2) IES afiliadas al FODESEP.

En cuanto al área de tecnología, se gestionó la compra del servidor central de Apoteosys, como implementación y mejora de la infraestructura tecnológica a nivel de aplicaciones; más a esto se realizó la compra una impresora kyocera a color, 7 portátiles de última generación para el desempeño de las actividades de los funcionarios, incluyendo al modelo de trabajo el home office y la fácil movilización de los directivos, la puesta en marcha de la migración de información a SharePoint, como buena práctica con información empresarial y compartida, gestionando el espacio contratado por el licenciamiento de office 365 y el alcance que el mismo propone para tecnologías de nube y AWS. Se contrato el canal empresarial dedicado de internet de 50 megas con el proveedor claro, con los estándares de conectividad, seguridad y disponibilidad que la fibra óptica ofrece, actualizando las troncalizaciones de firewall, Wifi y controladora de red principal para su aprovechamiento.

7.3 GESTIÓN DE RECURSOS DOCUMENTALES.

Durante la vigencia que se informa, se adelantaron actividades tendientes al desarrollo de los planes asociados a la gestión documental, entre los que se pueden destacar: (i) ejecución y puesta en marcha de aplicación del software de atención al ciudadano y correspondencia- SAC2, donado por el Ministerio de Educación Nacional y (ii) presentación y ajustes recomendados por el Archivo General de la Nación a las tablas de retención documental quedando pendiente aprobación por parte del mismo. Es importante resaltar que, se ha verificado el correcto manejo y aplicación de la normatividad en el acervo documental del archivo de gestión de las diferentes áreas del FODESEP. Atendiendo lo establecido en el Decreto No.103 de 2015 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014”, el FODESEP atendió oportunamente y en los términos legalmente establecidos, las diferentes Solicitudes de Acceso a la Información Pública, y la realización de algunas actividades sobre la concientización frente al consumo del papel, atendiendo las directivas sobre la materia.

7.4 GESTIÓN CONTRACTUAL

La contratación del FODESEP, acata la regulación dispuesta en el Manual de Contratación del Fondo, contenido en el Acuerdo No.195 de 2009; y, responde de manera estricta a los requerimientos que demanda la operatividad de la entidad, en el marco del Plan Estratégico, el Plan de Acción Institucional y el Plan de Compras o Adquisiciones. Para la vigencia 2.021 la contratación realizada no supera los 650,12 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Es pertinente resaltar que, tanto los contratos, como las órdenes de servicio, y las justificaciones de necesidad de servicio y/o compra, cuentan con el correspondiente supervisor o supervisores (empleados de la planta de personal del Fondo), quienes son los responsables de velar y garantizar por el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, y demás obligaciones que contraen los contratistas, tal como lo indica el Manual de Contratación del FODESEP.

7.5 ANÁLISIS DE PQRSD

Para la vigencia 2.021 desde el área de correspondencia se realizó la puesta en marcha del aplicativo SAC V2, con el cual se modernizó y agilizó el proceso de radicación de la correspondencia permitiendo ser más oportunos en las respuestas de las solicitudes de nuestros usuarios tanto internos como externos.

En cuanto al trámite de las diferentes solicitudes PQRSD y de acuerdo con la verificación realizada por Control Interno durante la vigencia 2.021, se tiene lo siguiente: Se recibieron 765 Comunicaciones, de las cuales el 90% se tramitaron esto es 685 y, las 80 restantes es decir el 10% se encuentran pendientes de trámite.

7.6 DEFENSA DE LOS INTERESES

Durante la vigencia que se informa, se ejerció la representación extraprocésal y procesal del FODESEP, en defensa de sus intereses, tanto por la parte activa como por la parte pasiva, en sede judicial y administrativa.

La defensa de los intereses del FODESEP por la parte activa centró su atención en la evolución de los procesos ejecutivos, cuyo avance se realizó de manera paulatina, atendiendo los pronunciamientos del Consejo Superior de la Judicatura, con relación a los cambios significativos a causa de la llegada de la COVID-19 al país, y permanencia de las medidas la Emergencia Sanitaria, lo cual influye en la realización de las audiencias para que se siguieran realizando de forma virtual.

Se encuentran los procesos que a continuación se describen:

ESCUELA DE ARTES Y LETRAS VS FODESEP: Proceso administrativo No. 2500023360002.020-00042-00 instaurado ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca sección Tercera Subsección “A”. Medio de control Reparación Directa. Este proceso fue instaurado por la IES contra el FODESEP por que aduce que se le vulneraron derechos en la solicitud del crédito. Esta es una demanda de alta cuantía que ha generado que se realicen varias estrategias para garantizar la defensa de los intereses del FODESEP.

Proceso ordinario laboral de primera instancia iniciado por el señor **Bernardo Meneses Santamaría en contra del FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-**, ante el Juzgado 37 Laboral del Circuito de Bogotá bajo el radicado No.2.020-00286; durante la vigencia 2.020, el FODESEP interpuso Recurso de Reposición, a fin de obtener inadmisión y rechazo de la demanda. Así mismo presentó contestación de la demanda argumentando la carencia de sustitución patronal y la falta de legitimación en la causa por pasiva del Fondo. Cabe aclarar que el presente proceso se deriva del Convenio con Componente de Financiación No. 1021 de 2005, suscrito con la extinta IES Unión Americana de Educación Superior.

FREDDY ALEXANDER LANCHEROS VS FODESEP: Proceso administrativo No. 1100133430632.021-00104-00, instaurado ante el Juzgado 63 Administrativo Sección Tercera de Oralidad, medio de control Controversias Contractuales, para el periodo que se informa, el FODESEP dió contestación a la demanda indicando que el Fondo no se rige por la contratación estatal (Ley 80 de 1993). No obstante, su reglamentación contractual se rige al derecho privado mediante el Acuerdo 195 de 2009 e informando al Juez las razones por las cuales se dió por terminado el contrato de prestación de servicios del demandante. El Juzgado profirió sentencia mediante la cual le negó todas las pretensiones de la demanda al señor Lancheros.

Durante la vigencia 2.021, se vienen tramitando los siguientes avances en los siguientes Procesos Penales; de los cuales FODESEP ostenta la calidad de víctima en dos 2) y en uno (1) la calidad de denunciante; procesos que según su avance y estado procesal se discriminan así:

1. **Proceso No.110016000050200808097.** Investigación adelantada por la Fiscalía 60 Delegada ante los Juzgados Penales del Circuito de Bogotá- Derivado de las conclusiones que arrojaron las labores de verificación efectuadas por la Policía Judicial a solicitud del Programa de Lucha Contra la Corrupción de la Presidencia de la República, respecto a la ejecución del Convenio celebrado entre FODESEP y la SECAB/2005. Actuación remitida a la Fiscalía 128 Seccional de la Unidad de Administración Pública de Bogotá D.C., por el delito de Abuso de Confianza Calificado.

El proceso continúa en fase de indagación preliminar.

2. **Proceso No.110016000049200705157.** Proceso adelantado por el Juzgado 30 Penal del Circuito de Bogotá D.C., con Función de Conocimiento. Fiscalía asignada: 218 Seccional de la Unidad de Administración Pública de Bogotá D.C., en virtud de la denuncia instaurada con fundamento en la queja elevada ante FODESEP por el señor Luis Rodrigo Tabares Pérez (Convenio ESAP-FODESEP- DANE/ 2005), donde el FODESEP actúa en condición de víctima. Delitos en Averiguación: Peculado por apropiación en favor de terceros, y falsedad ideológica en documento público. Este proceso tuvo fallo el 5 de mayo de 2.021. Este Se encuentra en segunda instancia en la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá D.C.

3. **Proceso No.110016000013-201224033.** Investigación adelantada por la Fiscalía Octava delegada ante la Unidad de Patrimonio Económico de Montería Córdoba derivada de la denuncia penal por la presunta Falsedad Material en documento público y privado en concurso con Estafa agravada, instaurada por el FODESEP, en contra del profesional de derecho, el abogado contratista José Javier de la Hoz Rivero. El proceso se encuentra en fase de indagación preliminar.

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO -ANDJE-.

Durante la vigencia 2.021, se desarrolló la Política de Prevención del Daño Antijurídico del FODESEP, siendo esta aprobada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE- y el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del FODESEP, en el año 2.020. Así mismo, se realizaron las capacitaciones programadas en la misma para el período que se informa.

7.7. GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Control Interno, como instrumento que busca facilitar la gestión administrativa de la entidad para lograr el cumplimiento de la misión y los objetivos propuestos por la gerencia, realizó acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación, con el propósito de medir la efectividad de los controles establecidos al interior de Fodeseop para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, bajo los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación en coordinación e interacción con el equipo de trabajo de la entidad para lo cual se realizó la verificación de la elaboración y reporte oportuno de todos los informes, a los Órganos de Control, Vigilancia y demás entidades gubernamentales, en los términos y formalidades exigidos por aquellos.

Para la vigencia que se informa, es importante resaltar que además de la verificación de los informes que se deben entregar a los entes de vigilancia y control, se puso especial atención en los requerimientos realizados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los que se resaltan la solicitud de los planes de mejoramiento del Índice de cartera vencida y los análisis extra situ de la información financiera. Cabe resaltar que el FODESEP ha cumplido con su obligación de entregar la información al ente supervisor para que den claridad de las actuaciones del FODESEP.

8. GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Durante la vigencia que se informa, se realizó el seguimiento al presupuesto; en el siguiente gráfico se observa el comportamiento del balance comparativo entre el año 2.020 y 2.021.



Fuente: Información tomada de estados financieros comparativos dic 2.021 – dic 2.020 – Fondo de Desarrollo de la Educación Superior - FODESEP

8.1 ACTIVOS

En relación con los rubros de los activos, la cuenta más representativa es la Cartera de Créditos, que al cierre del año, ascendió a la suma de \$14.031 millones de pesos, incluyendo intereses corrientes, participando en un 59,92% del total de los activos. La Cartera vigente de \$7.809 millones representa el 57,13% de la cartera total y la cartera de crédito en mora disminuyó en \$2.451 millones en comparación con el 2.020, cerrando el año en \$5.860 millones, con un porcentaje de cartera vencida del 42,87%, logrando una importante disminución en términos absolutos, aunque porcentualmente estamos solo un poco por debajo del cierre del año anterior.

En cuanto al Deterioro (Provisiones) de la cartera en mora, iniciando el año, se contaba con provisiones por deterioro por la suma de \$4.792,5 millones arrojando una cobertura de

la cartera en mora del 57,66%, pasando a final del año a una suma de \$5.139 millones de deterioro, arrojando una cobertura sobre la cartera en mora del 87,97% logrando casi una cobertura completa de la cartera en mora. Este deterioro no incluye la cuenta de Intereses.

El segundo rubro más importante del activo, lo constituyen los bienes recibidos en dación en pago, que ascienden a la suma de \$7.134 millones de pesos, representando el 30,47% del total de los activos (antes de provisiones), producto del bien recibido a la IES FUAC-Fundación Universitaria Autónoma de Colombia en el año 2019.

El tercer rubro en importancia está conformado por propiedades de inversión, producto de la dación en pago recibida de la IES Universidad INCCA de Colombia, con un valor de \$3.300,4 millones de pesos que representa el 14,04% del total de los activos. Bien que en la actualidad se encuentra arrendado a la misma institución.

La cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo cerró el año en la suma de \$2.287 millones, donde las sumas más representativas están invertidas en encargos fiduciarios, administrados por entidades triple A del sector financiero colombiano.

Efectivo y Equivalente al Efectivo	2.021 (Miles \$)	2.020 (Miles \$)
Caja Menor	2.726	6.145
Cuentas bancarias con recursos propios	629.395	609.004
Cuentas bancarias con recursos de terceros	0.000	197.575
Inversiones de Corto Plazo (90 días)	1.655.121	767.676
Otros Fondos Especiales		0.000
Total	2.287.242	1.580.400

Fuente: Información tomada de estados financieros comparativos dic 2.021 – dic 2.020 – Fondo de Desarrollo de la Educación Superior - FODESEP

Dentro del activo, se aprecia el incremento en la cuenta de provisiones, que creció un 4,56% al pasar del año 2.020 de \$5.109 millones de pesos a \$5.343 millones a 31 de diciembre del año 2.021. Este incremento en la provisión individual de cartera obedece a la decisión de la administración de ajustar las provisiones a la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cual se incrementó en \$1.961 millones, que se ven reflejados en el gasto del año 2.021.

Otros Gastos	2021 (miles \$)	2019 (miles \$)
Deterioro (Provision) Individual de Capital	1.750.351	1.825.879
Deterioro (Provision) General del 1% mas Desviación Estandar	210.693	27.710
Deterioro (Provision de Intereses)	0.000	1.199.677
Deterioro de bienes recibidos en Pago	0.000	2.853.812
Deterioro (Provision) de Intereses por Alibios otorgados por la pandemia del covid 19	0.000	124.725
Total	1.961.045	6.031.803

Fuente: Información tomada de estados financieros comparativos dic 2.021 – dic 2.020 – Fondo de Desarrollo de la Educación Superior - FODESEP

Es importante resaltar la cobertura sobre la cartera vencida que la cuenta deterioro brinda sobre la misma.

8.2 PASIVOS

Los pasivos representan al cierre del 31 de diciembre del año 2.021 la suma de \$1.695 millones de pesos, de los cuáles, la suma más significativa, son los ingresos diferidos, producto de los intereses por cobrar de los créditos que han sido reestructurados y que solo se causarán al ingreso una vez la institución haga el pago efectivo. Esta suma equivale a \$993 millones, representando el 58,62% del pasivo total. La otra suma que representa el 33,69% del pasivo son los fondos sociales que al cierre registraban un valor de \$571 millones.

El pasivo solo representa el 7,24% de endeudamiento, ya que FODESEP no registra ninguna obligación con entidad financiera alguna, y financia su operatividad de crédito y operación con recursos propios.

8.3 PATRIMONIO

Dentro del patrimonio, los aportes al capital social aumentaron en \$367 millones, lo que representa un aumento porcentual de 1,84%, cerrando el año en la suma de \$20.329 millones. Cerramos el año con 118 instituciones de educación superior afiliadas a FODESEP. En el año 2.021 se hizo uso de la reserva para protección de aportes que al inicio del año tenía una suma por valor de \$4.597 millones, para enjugar pérdidas acumuladas, tal como lo definen los estatutos de FODESEP. Lo que arrojó que las pérdidas acumuladas que al inicio del año eran de \$5.084 millones, bajara al cierre del ejercicio a la suma de \$532 millones.

Reservas	Saldo 2.021 (Miles \$)	Saldo 2.020 (Miles \$)
Reserva protección de aportes	0	4.597.472
Total, reservas	0	4.597.472

En el año 2.021 se logró obtener un resultado del ejercicio con excedente por la suma de \$28 millones por lo que el patrimonio de la sociedad cerrara el año en la suma de \$21.721 millones, \$489 millones más que el año 2.020, lo que representa un aumento de 2,3% del valor del patrimonio.

8.4 ESTADO DE RESULTADOS



Fuente: Información tomada de estados financieros comparativos dic 2.021 – dic 2.020 – Fondo de Desarrollo de la Educación Superior - FODESEP

8.4.1 INGRESOS

De los ingresos, los intereses recibidos producto de cartera de crédito, que al cierre del 31 de diciembre del año 2.021 ascendieron a la suma de \$1.769 millones, que representan el 41,79% del total de los ingresos del año 2.021. La otra partida importante son la recuperación por deterioro, ocasionado en la recuperación de cartera en mora, suma que ascendió al cierre de año a \$2.213 millones que representa el 52,25% del total de los ingresos.

Ingresos de Actividades Ordinarias	2.021 (Miles \$)	2.020 (Miles \$)	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Intereses sobre cartera de créditos	1.769.682	2.449.856	(680.174)	-28%
Ingresos sobre inversiones Efectivamente Vendidas	84.714	159.073	(74.359)	-47%
Ingresos por Valoración Portafolio de Inversiones	0	186.980	(186.980)	-100%
Ingresos por Prestación de Servicios y Certificaciones	167.278	29.398	137.880	469%
Recuperación Deterioro (Provisión) Cartera	2.212.746	348.964	1.863.782	534%
Total Ingresos de Actividades Ordinarias	4.234.419	3.174.270	1.060.149	33,40%

Fuente: Información tomada de estados financieros comparativos dic 2.021 – dic 2.020 – Fondo de Desarrollo de la Educación Superior - FODESEP

La suma de \$167 millones está compuesta principalmente por el inmueble arrendado a la universidad INCCA DE COLOMBIA.

8.4.2 EGRESOS

En el rubro de egresos, FODESEP cerró el año con una suma de \$4.205,9 millones de los cuales las provisiones por deterioro de cartera de crédito del año ascendieron a la suma de \$1.961 millones.

Frente al rubro de deterioro, se continuó aumentando las provisiones de la cartera en mora, conforme lo ordena en el numeral 6.1. del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (modificado por la Circular Externa No. 003 de 2013) y circulares 11 y 17 del 2.020 expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria es así:

Provisión de la Cartera de Crédito	2.021 (Miles \$)	2.020 (Miles \$)	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Deterioro (Provisión) Individual de Cartera de Crédito	1.750.351	1.825.879	-75.527	-100%
Deterioro (Provisión) General del 1% Cartera de Crédito	210.693	27.710	182.983	87%
Deterioro (Provisión) Interés Cartera de Crédito	0.000	1.199.677	-1.199.677	n.a.
Total	1.961.045	3.053.266	1.060.149	-56%

Fuente: Información tomada de estados financieros comparativos dic 2.020 – dic 2.021 – Fondo de Desarrollo de la Educación Superior - FODESEP

Por último, es de resaltar que el ejercicio del año 2.021 arrojó excedentes por la suma de \$28,4 millones de pesos, los cuales estarán a disposición de la asamblea para que apruebe su aplicabilidad conforme a los estatutos vigentes de FODESEP.

El año 2.021 fue un año de transiciones y cambios al interior del FODESEP, especialmente en el equipo de talento humano. A la llegada de los cargos del Asesor Jurídico y Subgerencia Comercial, se sumó el cambio en la Gerencia General, cargo que experimentó el reto de cerrar la vigencia 2.021 en medio de la finalización del último bimestre del año. Sin embargo, y dadas las actividades realizadas en el último trimestre se logró una estabilidad del fondo que protege los intereses de sus IES afiliadas.

Este último período estuvo enmarcado en el regreso del trabajo en alternancia a la presencialidad en las dependencias del FODESEP; el retorno de la organización de los Consejos de Administración a la sala de Juntas del Fondo, así como retomamos las reuniones con directivos de las IES, colaboradores y Aliados en nuestras dependencias.

Cordialmente,

(Original firmado)

GLORIA EUGENIA MENDOZA LUNA

Gerente General (S)

Consolidó: Luis Enrique Chaves / Subgerente Comercial

Revisó: Misael Piñeros / Asesor Jurídico, Fabian Francisco Londoño/Subgerente Financiero

Verificó: Luz Mery Herrera/Profesional Especializado de Control Interno